



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 37

9 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2541 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si prevé dejar próximamente sin efecto la emergencia migratoria declarada por su consejería mediante Orden de 27 de septiembre de 2023, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 1

11L/PO/P-2542 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasia**, del **GP VOX**, sobre actuaciones previstas, a la vista de los resultados del concurso de generación eléctrica, para asegurar la estabilidad del sistema y evitar nuevos ceros energéticos en el archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1682 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se ha presentado en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria publicada en el BOC n.^o 230, de 22 de noviembre de 2023, algún escrito de abstención o recusación de algún miembro de su tribunal calificador, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 3



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2541 *De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si prevé dejar próximamente sin efecto la emergencia migratoria declarada por su consejería mediante Orden de 27 de septiembre de 2023, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registros de entrada núms. 202610000001657 y 202610000001663, de 6/2/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si prevé dejar próximamente sin efecto la emergencia migratoria declarada por su consejería mediante Orden de 27 de septiembre de 2023, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 179.3, considerando su oportunidad y urgencia, la Presidencia, el día 6 de febrero de 2026, ha resuelto:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y ordenar su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo del artículo 179.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter urgente dirigida la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante el pleno.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: El Gobierno de Canarias anunció la semana pasada que espera poner fin a la emergencia migratoria.¹ Por otro lado, el Gobierno de Canarias anunció en su página web el día 5 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, que el ejecutivo canario participará en un foro sobre migración en Roma. En el mismo afirma que: "...el archipiélago no puede seguir afrontando en solitario el drama migratorio".² Dada la incompatibilidad entre ambas noticias, este Grupo Parlamentario considera urgente la aclaración por parte del Ejecutivo canario.

PREGUNTA

¿Prevé dejar próximamente sin efecto a la emergencia migratoria declarada por su consejería mediante Orden de 27 de septiembre de 2023?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/P-2542 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre actuaciones previstas, a la vista de los resultados del concurso de generación eléctrica, para asegurar la estabilidad del sistema y evitar nuevos ceros energéticos en el archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001664, de 6/2/2026)

Presidencia

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre actuaciones previstas, a la vista de los resultados del concurso de generación eléctrica, para asegurar la estabilidad del sistema y evitar nuevos ceros energéticos en el archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 179.3, considerando su oportunidad y urgencia, la Presidencia, el día 6 de febrero de 2026, ha resuelto:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Esta resolución se tendrá por comunicada, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

1 <https://www.canarias7.es/politica/infancia-espera-canarias-salga-emergencia-migratoria-marzo-20260128080000-nt.html>

2 <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/canarias-participa-en-roma-en-un-foro-sobre-migracion-organizado-por-el-instituto-espanol-de-analisis-migratorio/>

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo del art. 179.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter urgente dirigida al Presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno:

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Tras la noticia publicada el pasado 6 de febrero, en la que se informa de que el 67 % de los equipos eléctricos cuya renovación estaba prevista finalmente no será renovado, y a la vista de las declaraciones del decano del Colegio de Ingenieros Industriales, quien ha calificado esta situación como “un auténtico fracaso”³, así como ante la reiteración de ceros energéticos en distintas islas –como el ocurrido en La Gomera el pasado mes de enero⁴–, el Grupo Parlamentario considera urgente y necesario que el Gobierno de Canarias aclare cuáles son sus líneas de actuación en materia energética, a fin de garantizar la seguridad y estabilidad del suministro eléctrico en el archipiélago.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé el Gobierno de Canarias, a la vista de los resultados del concurso de generación eléctrica, para asegurar la estabilidad del sistema y evitar nuevos ceros energéticos en el archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de febrero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1682 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se ha presentado en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria publicada en el BOC n.^o 230, de 22 de noviembre de 2023, algún escrito de abstención o recusación de algún miembro de su tribunal calificador, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 362, de 12/11/2025)

Presidencia

1. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.1. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se ha presentado en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria publicada en el BOC n.^o 230, de 22 de noviembre de 2023, algún escrito de abstención o recusación de algún miembro de su tribunal calificador, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 6 de febrero de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



3 <https://www.canarias7.es/economia/concurso-solo-renovara-equipos-solventa riesgo-apagones-20260206071800-nt.htm>

4 <https://www.infoenergetica.com/gomera-cero-sistema-electrico>

